



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°107

En Villa Alegre, a 11 de junio de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los concejales, **CESAR VALLEJOS YAÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES y CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ. MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.**

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°569: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por seis votos a favor de los concejales, Luis Orellana, Claudio Jorquera, María Ignacia González, Cesar Vallejos, Horacio Lobos y del alcalde. Una abstención del Concejales Andrés Sáez, el Acta de Sesión Ordinaria N°106 de fecha 28 de mayo de 2024.

Acuerdo N°570: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscripción de contrato de Licitación Pública ID: N°1738-37-L124, referida a SUMINISTRO DE REACTIVOS Y COMODATOS DE EQUIPOS, con el oferente AMILAB LTDA. RUT 77.700.690-8, por un monto de \$36.911.490 (treinta y seis millones novecientos once mil cuatrocientos noventa pesos) y un plazo de un año.

Acuerdo N°571: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por seis votos a favor de los concejales Andrés Sáez, María Ignacia González, Cesar Vallejos, Horacio Lobos, Luis Orellana y del Alcalde Pablo Fuentes. Una abstención del Concejales Claudio Jorquera, suscribir contrato de Licitación Pública ID:1738-41-LE24, referida a SUMINISTROS DE ACCESO A INTERNET POSTAS RURALES, con el oferente CONSULTORA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS BP LTDA. RUT 77.463.597-1, por un monto de \$8.458.520 (ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos veinte pesos) por un plazo de un año.

Acuerdo N°572: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir contrato de Licitación Pública ID:1738-32-LP24, referida a proyecto MEJORAMIENTO ÁERAS VERDES Y ENTORNO SEDE POBLACIÓN FELIPE CAMIROAGA, VILLA ALEGRE, con el oferente MFD SERVICIOS SPA, RUT 77.392.346-9, por un monto de \$107.343.995 (ciento siete millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesos), en un plazo de ejecución de 63 días corridos.

Acuerdo N°573: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, evaluar modificación presupuestaria para cubrir todas las becas de estudiantes.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

Secretaría Municipal

